

SESIÓN ORDINARIA Nº 07 (febrero 02 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 70. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos con Destino Obligado, "Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016", por un monto de M\$87.349.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 71. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Pago Derechos de Construcción del Complejo Asistencial de Padre Las Casas, por un monto de M\$10.760.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 72. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos con Destino Obligado, Fondos Convenio Colaboración Instituto Nacional Estadísticas – Pre Censo 2016, por un monto de M\$809.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 73. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto Mayores Ingresos por concepto de Percápita 2017, por un monto de M\$15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 74. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asigna Recursos para Subvención Cuerpo de Bomberos, por un monto de M\$6.813.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 75. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, solicitud de adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que se individualiza a continuación: Inmueble consistente en la Hijueta 21-B. Superficie: 0,03 Hectáreas (300,00 m²); Ubicación: Quepe – Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Matriz: N°3213-640 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado: N°4213-46 de la Comuna de Padre Las Casas; cuyos deslindes especiales son: Norte: Hijueta 12,00 metros con Lote "21-A" de la presente subdivisión; Sur: En 12,00 metros con Camino Público Quepe – Temuco - Entre Ríos, hoy Quepe - Padre Las Casas - Entre Ríos, que separa de Hijueta 22; Este: En 25,00 metros con línea recta que separa de la Hijueta 25; y Oeste: En 25,00 metros con Lote "21-A", de la presente subdivisión. Dominio a nombre de don Raúl Martín Soto Inglés. Inscripción: Rola a Fojas 1816 N°2087 del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió por adjudicación en virtud de Sentencia Ejecutoriada, de fecha 12 de marzo del año 1982, del Segundo Juzgado de Letras de Temuco, en causa Rol N°2599. Destinación del Inmueble: Dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Inglés Ñancumil, del lugar Quepe, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 76. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el

señor Alcalde, realizar las sesiones del Concejo Municipal durante el mes de marzo del presente año, en las dependencias de la Terraza Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 77. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de M\$6.813, para combustible y lubricantes Sexta Compañía, Avanzada San Ramón, Brigada Metrenco y remuneraciones cuarteros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 78. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, Letra ñ), solicitud de traslado Patente de Minimercado, Comestibles y Abarrotes del contribuyente Miguel Ángel Salort Riquelme, Rol 4-109, desde su antigua dirección Bombero Carlos Escobar N°115-B a su nueva dirección: Av. La Quebrada N°1694, Villa Los Volcanes, Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 79. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°109/2016: "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales y Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre del Año 2017, con el oferente Servicio de Ingeniería Transporte Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0, por los servicios de vigilancia de: Área Municipalidad, por un monto mensual: \$18.548.994, impuestos incluidos, por 10 meses, a contar del 01 de Marzo 2017 hasta 31 de Diciembre 2017, ambas fechas inclusive. Valor total del servicio Área Municipalidad: \$185.489.941, impuestos incluidos. Podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria. Área Salud, por un monto mensual \$23.564.976, impuestos incluidos, por 10 meses, a contar el 01 de marzo 2017 hasta el 31 de diciembre 2017, ambas fechas inclusive. Valor Total del Servicio Área Salud: \$235.649.761. Podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.